

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR
ASEO DOMICILIARIO, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3516 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de pago N° 328, de 28 de julio de 2016; la solicitud del contribuyente cuenta con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 842, de 01 de agosto de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 1949, de 01 de agosto de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el convenio de pago por Aseo Domiciliario, que a continuación se indica:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
328	[REDACTED]	Zunilda Toro Victoriano	1931-18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.
09.